

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Marles 4 de Julio de 1899

Otra labor de la Asamblea

El principal origen de todas las desgracias de España y de su actual prostración está en el pueblo mismo.

Nos hemos empeñado en esperar todo de los Gobiernos y de la Providencia, y una y otros se muestran sordos a nuestros clamores. Medradaría la Providencia si tuviera a su cuidado todas las cosas, y buena andaría la justicia si gozara igual suerte el inteligente, activo y trabajador que el ignorante, imprevisor y perezoso! La misma filosofía popular en sus sencillas y vulgares sentencias reconoce la razón de este axioma: «Dios dice: ayúdame y te ayudaré.» Fíate en la madre de Dios y no corras; y otros así lo demuestran.

Y en cuanto a los Gobiernos, es verdad que son malos y no cumplen con sus deberes de administrar bien, realizando la justicia y el derecho, procurando la abundancia y el bienestar del país y efectuando su misión progresiva y civilizadora; pero, ¿hace el pueblo todo lo que puede y debe por que sean buenos? ¿Tiene la virilidad necesaria para rechazar el malo y adoptar solo lo bueno, y la virtud bastante para el cumplimiento estricto de sus deberes y el exacto ejercicio de sus derechos de ciudadano, a fin de imponer los suyos a sus representantes?

Los Secretarios de Ayuntamiento vienen ya ha mucho tiempo clamando por su reforma, y todavía no han podido, como he dicho antes, constituirse en Asociación, ni hecho nada práctico. La Asamblea que proyectamos en Noviembre, después de acordar el proyecto de reforma y el programa a cuya realización ha de encaminar la clase unidas sus esfuerzos, debe dejarla constituida en sólida fraternal asociación, redactando un reglamento donde aparezcan desarrolladas sus bases; nombrar un Directoria permanente y establecer el pago mensual de una cuota, que podrá ser el 1 por 100 del sueldo, mientras se está empleado, para formar un fondo con que atender, hasta donde alcance, a los gastos de la Asociación y a las necesidades de la clase.

Este fondo podría aumentarse desde luego con el importe de los regalos que mensualmente hace a los suscriptores el Correo de Madrid, y después, con otros recursos que pudieran arbitrase y con la aspiración de que viniera a ser la base de un futuro Montepío.

De este modo, desde el momento en que un Secretario u otro empleado de la Administración municipal o provincial, pues a ambas debe ampliarse la Asociación, entrase en ella y pagase una cuota, tendría interés en seguir asociado; el tiempo no pasaría en balde, sino en su transcurso se iría aumentando el fondo, medio poderoso de propaganda y de lucha, y cada día se irían notando más los adelantos y ventajas de la Asociación.

«A Dios rogando y con el mazo dando». La clase así asociada no descuida un momento la labor de recabar de los poderes públicos sus legítimos derechos, el reconocimiento legal de sus servicios, la consideración a que le hace acreedor la importancia de los mismos, la estabilidad en los cargos y su decorosa subsis-

tencia; y a la vez va levantando, de una manera lenta pero segura, é insensiblemente y por sí misma, el edificio de su regeneración, su casa solariega, digámoslo así, la fortaleza que la defensa de las persecuciones de sus enemigos y donde encuentre abrigo en sus tribulaciones, que nada hay más fuerte que la unión y nadie necesita más de ella que el débil, al que convierte en poderoso el esfuerzo de los demás.

No sé hasta qué punto sea realizable este pensamiento, que sólo bosquejo para que lo amplien y completen otras inteligencias superiores a la mía; pero, creo que esto es algo práctico y eficaz si se realizara, y que ello sólo estra en la voluntad de los interesados.

Nueve mil Secretarios de Ayuntamiento, si quieren, si aciertan a organizarse en Sociedad pueden mucho por sí mismos y pueden tener la seguridad de que obtienen sus propósitos de clase.

Si no tienen unión y entusiasmo y la abnegación y la constancia que se necesita, si permanecen en la apatía y el aislamiento, probarán que no son dignos de su regeneración y seguirán siendo eternamente los antiguos fieles de fechos, los pájaros modernos, juguete de la política de campanario y humildes servidores del alcalde de monterilla.

DÁMASO ANGLU MATOCHA

Ya pareció

El niño de once años Isidoro Palomo, de cuya desaparición dimos cuenta hace unos días, ha parecido por fin después de estar la autoridad gubernativa cerca de tres meses ignorando su paradero.

Según lo que ha podido averiguarse después de ser expulsado, porque lloraba, del Hospital Provincial, la pareja de seguridad, a quien fué entregado por un enfermero le dió de comer y después lo condujo a disposición del gobernador.

Desde la residencia oficial de esta autoridad fué llevado el muchacho al Hospicio, y en este sitio lo ha encontrado su desconsolada madre, la que ha pedido autorización para llevarse a Cuenca.

El muchacho en ese tiempo se ha quedado tuerto.

Suponemos que aunque hayan desaparecido los misterios de que estaba rodeado el asunto, la Diputación provincial habrá tomado a estas horas las medidas necesarias para evitar en lo sucesivo actos tan inhumanitarios como el de la expulsión del hospital del niño Palomo.

Una fiera

Burgos 1.º - Hoy ha ocurrido en el pueblo de Torrepadre un hecho criminal que ha causado inmensa consternación en aquel vecindario.

Un joven de diecisiete años, estudiante, llamado Fortunato Velasco, acuchilló a su madre Margarita Royuela, produciéndole varias heridas hasta matarla.

Después acometió a una joven que estaba cerca, dándole hasta siete cuchilladas en el vientre y dejándola moribunda.

El parricida huyó al pueblo de Royuela, perseguido por la Guardia civil y varios vecinos, y antes de ser alcanzado se abrió el vientre con el mismo cuchillo con que había realizado sus crímenes.

Conducido al pueblo, se confesó autor de su horrendo delito.

Historias y cuentos

Rivales

En el campo de la feria de la pequeña ciudad vasca en la que se cedean los turistas correctamente vestidos, los aldeanos de faja y boina, reina una admiración extraordinaria. El cielo, de un azul intenso, se cubre como un manto de indigo las cabezas, los techos de pizarra y las cimas de las montañas.

Se va a celebrar una carrera de andarines.

En ella toman parte doce mocetones que esperan formados en fila la señal de partir.

Una charanga toca con el mayor entusiasmo pasos dobles.

De pronto los andarines echan a correr con prodigioso esfuerzo hacia las banderitas que a lo lejos se ven flotar sobre la montaña bajo el sol del país vasco.

Para ellos no hay obstáculos, su pie firme que no hay quien supere a los vascos!

—¡Pérez! Pérez! se oyó exclamar por doquier y las mirillas se agitan y las boinas son lanzadas al aire con entusiasmo para saludar al vencedor.

¡Feliz Pérez que se preocupa más de la mirada incendiaria que una joven morena de cabellos de ébano sujetos por un pañuelo encarnado le acaba de lanzar, que en la bolsa de seda llena de dinero que le adjudica el jurado.

Pérez se aleja radiante de felicidad y de orgullo, pues sabe que al anochecer, cuando empiecen a lucir las primeras estrellas, le esperará Dolores en el bosquecillo de hayas para celebrar una colación amorosa.

Pérez está recostado sobre el musgo con el cigarro en la boca que de cuando en cuando se ve como un punto rojo en la oscuridad. Sueña en la noche perfumada por las florecillas de la montaña, en la libicha que le aguarda; cuando de pronto sintió que una mano se posaba en su hombro.

—¡Pérez!

—¡Fernando!

Pérez se levantó y a la luz de la luna que blanqueaba las copas de los árboles, los dos hombres se miraron a los ojos como si quisieran escudriñar su alma; con la frente surcada con una profunda arruga de odio. Fernando preguntó:

—¿Pérez, la esperabas?

—¡Sí! y qué?

—¿Qué? Que uno de los dos está demás y que cuando Dolores venga a la cita encontrará uno vivo y otro muerto... Hace mucho tiempo que sufro y que los celos me muerden el corazón ¡amo a Dolores y la quiero para mí! ¿Entiendes?

—Está bien, dijo Pérez sacando un puñal y poniéndose en guardia, tú quieres a Dolores, pues ven a buscarla y se lanza uno contra otro con el cuchillo en la mano impulsado

por sorda cólera con los ojos encendidos... pero Fernando dejó caer su arma; ¡No puedo! dice, después de que nos matemos por una mujer eso no puede ser... y que no ¡hayamos de ir más como antes a cazar en la montaña y guardar nuestras cabras en las cumbres bebiendo una bot de vino que no volveremos a cantar dirigiendo nuestros baños hacia los bordes de los torrentes, la canción de los pastores!... ¡Pérez renuncia a esa mujer y te abraza é y será para siempre tu amigo.

—¡Nunca!

—En nombre de nuestras madres, de nuestras robros dormidas en el cementerio... renunciamos a ella ambos!

—¡Buena, pero marchémonos lejos! ¡muuy lejos! ¡muuy lejos, hacia Bayona, hacia Adour, hacia el Océano! ¡Abandonemos este sitio que todo nos lo recuerda!... Tienes razón, dos amigos dos hermanos como nosotros reñir, sería horrible... ¡vamonos! ¡vamonos! y lejos de aquí encontraremos otros ojos negros que nos seducirán y otros labios que nos sorrieran.

III

Y se marcharon.

Por el camino de herradura que atraviesa un océano de hierbas, van juntos, respirando a plenos pulmones un agradable olor de heno cortado que perfuma la atmósfera, y siguiendo el zig zag del camino en su apresuramiento por alejarse de aquella tierra de discordia, ni aún se vuelven para lanzar una mirada sobre la pequeña ciudad vasca que aparece al pie de la montaña como dormida bajo sus techos de pizarra que brillan a la luz de la luna. Pero el sendero se hace cada vez más estrecho y apenas hay espacio para pasar un hombre; entonces Pérez se sintió poseído de un mal pensamiento, se fijó su mirada en un punto situado entre los hombros de su rival, su brazo se levantó y Fernando cayó con el cuchillo clavado en la espalda hasta el mango, en tanto el asesino, deshaciendo lo andado y emprendiendo la carrera de corredor, vuelve al sitio en que estaba citado con Dolores que ignora su crimen.

AUGUSTO FAUXE

Correo de espectáculos

Para la próxima temporada

Con el título de *El Cristo de la Vega* han terminado dos conocidos escritores una zarzuela en tres actos destinada al teatro ciro Parish. La obra está basada en la preciosa leyenda del inmortal Zorrilla titulada *A buen juez mejor testigo*, y según los que conocen el libro resulta este muy interesante.

El inspirado maestro Vives, autor de la música de *Don Lucas del Cigarral* y de *La Vieja de la Vega* habiendo ya empezado su trabajo.

La zarzuela en Barcelona

La compañía de zarzuela y ópera española del teatro de Parish, que actúa en el Tivoli de Barcelona, según la prensa de dicha capital obtiene un triunfo diariamente, como lo sucedió en Madrid la temporada última.

Don Lucas del Cigarral, la aplaudida zarzuela de los señores Luceño, Fernández Shaw y maestro Vives, ha sido uno de los éxitos más

grandes conocidos, y el afortunado teatro se ve lleno todas las noches de un público distinguido.

Ante la empresa de la referida compañía y buen número de personas, se ha dado lectura el miércoles último en el Parque de la Montaña, de la capital catalana, a la nueva obra de los señores Dicenta y Paso, *La Corviera*, a la que pondrá música el maestro Chapí.

La zarzuela, según vemos, a cuantos asistieron gustó por lo notable.

Se estrenará en Parish la próxima temporada.

Lo del Montjuich

La revisión

Barcelona 2.—Se ha celebrado en el Nuevo Retiro el meeting revisionista.

Han sido votadas las siguientes soluciones: desaparición de la ley de represión del anarquismo; derribo de la fortaleza de Montjuich; destitución de los funcionarios que intervinieron en el proceso, y su castigo en relación con su responsabilidad.

Al salir el público prodújose un pequeño tumulto, del que resultó apaleado el jefe de policía, un concurrente herido y dos contusos.

Tarragona 2.—Con extraordinaria concurrencia se ha verificado el meeting para pedir la revisión del proceso de Montjuich.

Fueron adoptadas por aclamación las siguientes conclusiones, que han sido comunicadas al presidente del Consejo:

- 1.ª Separación de las autoridades que intervinieron en el proceso, como garantía de imparcialidad.
- 2.ª Castigo de los culpables.
- 3.ª Inmediata aprobación de la proposición presentada por el Sr. Azcarata.
- 4.ª Revisión del proceso con todas sus consecuencias.
- 5.ª Derogación de la ley de 1898 contra el anarquismo.

Dreyfus

LA TRAVESIA EN EL SFAX

Paris 2.—El comandante del crucero *Sfax* refiere que cuando le fué entregado el capitán Dreyfus éste aparecía agobiado físicamente; había aumentado la calvicie del preso y presentaba indicios de haber envejecido mucho; pero el estado moral del capitán era bueno y éste poseía todas sus facultades.

Al salir de la isla del Diablo el preso se mostró abatido; pero ese abatimiento era causado por el mareo.

Su actitud durante el viaje revelaba desden irónico.

Cuando puso el pie en el *Sfax* saludó militarmente.

Como le estaba prohibido dirigir la palabra a persona alguna, pidió que le comunicaran por escrito la consignación de a bordo.

La petición está firmada por el capitán Dreyfus.

La forma de letra no revela ninguna emoción. Al examinarla el comandante del *Sfax*, dijo:

precipitándose en un cúmulo de gracias, de las cuales me habían eximido la naturaleza y la fortuna. Me dijo que yo no tenía necesidad de ganar mi subsistencia; que había formado el plan de sostenerme convenientemente en la profesión a que me destinaba, y que me conduciría a la posición que acababa de bosquejar; que si no llegaba a crear una situación próspera, sería por culpa mía ó de la suerte; que después de haber cumplido con su deber, manifestándose los peligros a que me conducirían las falsas ideas y locas empresas, no era responsable de nada, es decir, resuelto a asegurar mi suerte si accedía a sus deseos, no quería de ningún modo contribuir a mi pérdida facilitando mi partida. A la conclusión me recordó el ejemplo de mi hermano, con el cual había empleado los mismos argumentos para disuadirle de marchar al ejército de Flandes, en donde había perecido. Me aseguró que no dejaría de rogar por mí; pero al mismo tiempo se atrevía a presagiarme, que si yo daba un paso tan descaminado, la maldición del Señor caería sobre mí, y que llegaría un día que me arrepentiría de haber desoído sus consejos, pero sería cuando ya fuese infeliz, y sin tener quien pudiese prestarme un apoyo en mi infortunio.

Este discurso fué verdaderamente profético, aunque mi padre no lo creyese así, y observé que al concluir abundantes lágrimas corrían por sus venerables mejillas; sobre todo cuando habló de la desgraciada muerte de mi

los tan obtenidos en contrariar mi plan, al cual me arrastraba una vocación decidida.

Cierta día, hallándome en Hull, donde había ido por casualidad y sin designio alguno, encontré uno de mis amigos que iba a partir para Londres en un buque de su padre. Me invitó a acompañarle, y para obligarme más me tiró el cebo que ordinariamente se sirven los marinos diciéndome que nada me costaría el viaje. Por lo demás, ni siquiera me pasó por la imaginación consultarlo con mi familia, ni aun poner en su conocimiento esta nueva; y sin haber solicitado la bendición de mis padres ni explorado la protección del cielo, sin pensar las circunstancias y sin temer las consecuencias, el 1.º de Septiembre del año 1651, día fatal ¡Dios lo sabe! salté a bordo de un buque que llevaba cargamento para Londres. Dudo que haya existido jamás un joven tan amante de aventuras, cuyos infortunios empezasen tan pronto y durasen tanto como los míos. Apenas la embarcación había salido del puerto, cuando se levantó una fuerte ventolina, y el mar empezó a agitarse con una violencia espantosa. Como ja más había navegado, el malestar y el terror se apoderaron de mi ánimo, y me sumieron en una angustia difícil de expresar. Desde aquel momento empecé a reflexionar formalmente acerca de mi conducta, y a temer a la justicia divina, que castigaba en mí a un hijo holgazán y de obediente. Desde entonces, todos los buenos consejos de mis parientes, las lágrimas de mi padre, las súplicas pe

mi madre, se presentaron a mi imaginación; y mi conciencia, que no estaba aún viciada, como lo ha estado después, me acusaba vivamente el haber menospreciado tan saludables lecciones, faltando a todos mis deberes para con Dios y para con mis padres.

Mientras tanto, el temporal arreciaba cada vez más; las espumosas olas se revolvián con furia; y aunque aquello no fué nada en comparación de lo que ví más adelante, y sobre todo pocos días después, era, sin embargo, lo suficiente para hacer estremecer a un marino novel, a un joven que como yo se sentía por la primera vez de su vida a disposición de tan terrible elemento. A cada instante temía verme tragado, y cada vez que el buque se sumergía en medio de las olas creía ir a tocar el fondo del mar para no volver a salir de él. Durante esta tribulación, hice muchas veces el voto de que si el Señor me sacaba de tan triste situación no volvería a embarcarme jamás para no exponerme a semejantes peligros, y tornaría al momento a la morada de mis padres para dejarme guiar en adelante por sus consejos. Entonces ví claramente lo justas que eran sus observaciones acerca de la mediana condición de la vida, lo dulce y agradablemente que habían pasado sus días, no habiendo experimentado ninguna borrasca en el mar, ni desgracia alguna sobre la tierra. Resuelto a imitar el arrepentimiento del hijo prodigo, formé el proyecto de volver a ocupar mi lugar en la casa de mis padres. Pero aquellas prudentes y saludables

—Hay en ese hombre una energía extraordinaria. Durante los veinte días de travesía no se ha observado en el capitán Dreyfus el más insignificante indicio de debilidad.

La vida á bordo

A la puerta del camarote del procesado había constantemente un marinero de centinela. Todos los días de nueve á diez, de once á doce de la mañana y de cinco á seis de la tarde salía el capitán Dreyfus á pasear sobre cubierta entre dos marineros. Estaba autorizado para acostarse cuando lo juzgara conveniente, pero tenía que levantarse forzosamente á las ocho de la mañana, hora en que se presentaba el médico en el camarote y cumplía la consigna de informarse del estado de salud del preso. El mismo Dreyfus se hacía su cama y aseaba el camarote. Entretenía sus ocios leyendo y fumando.

Notificación del fallo

Cumpliendo las instrucciones recibidas, el teniente de navío Mr. Champagnac dió cuenta al capitán Dreyfus de que el Tribunal Supremo había ordenado que comparezca el acusado ante un nuevo consejo de guerra que ha de celebrarse en Rennes. Hasta entonces el preso ignoraba á don de era conducido. Tampoco había tratado de averiguarlo. Cuando le habló Mr. Campagnac de la revisión, se limitó á contestar Dreyfus: —No siento odio contra persona alguna. Estas son las únicas palabras que el capitán ha pronunciado desde que salió de la isla del Diablo. Su energía de carácter ha sorprendido á todos los oficiales del *Sfax*. El los últimos días de la travesía, Dreyfus leía menos que en los primeros y fumaba más. La noticia de que se aproximaba el término de su viaje produjo gran tensión en su ánimo.

La defensa

Desde que ingresó Dreyfus en la prisión de Rennes no ha vuelto á saberse nada de él. Hoy le ha visitado nuevamente su esposa.

Parece ser que el capitán lucha con cierta dificultad para hablar. Esto no es extraño, puesto que durante cuatro años ha tenido que guardar silencio absoluto.

De esta ciudad de París han partido hoy para Rennes los eminentes abogados *maitres* Damange y Labori, acompañados de monsieur Mathieu Dreyfus, hermano del capitán preso.

Aquellos llevan escrita para entregarla á éste una Memoria en que relatan todos los sucesos ocurridos desde que fué deportado el capitán á la isla del Diablo, y que el preso no conocía por haber vivido en la más completa incomunicación.

Inmediatamente los ilustres letrados se ocuparán en organizar la defensa de su oliente.

El *Sfax* tocó el 18 de Junio en el cabo San Vicente, para hacer carbón allí, su capitán recibió órdenes del gobierno prescribiéndole desembarcar á Dreyfus en Quiberón el día 30 de Junio.

Ministerios franceses

1870 - 1899

No deja de tener interés, en los momentos actuales, recordar sumariamente los ministerios que ha tenido la República francesa, desde el 4 de Septiembre de 1870 hasta la caída del Gabinete Dupuy.

El número total de Gobiernos ha sido de 33, en la siguiente forma:

De la defensa nacional, 1870-1871; de Thiers, 1871-1873; los dos Ministerios Broglie, 1873-1874; Clussey, 1874-75; Buffet, 1875-76; primer Ministerio Dufaure, desde Marzo á Diciembre de 1876; Julio Simón, 1876-77; Rochebouet, de Noviembre á Diciembre de 1877; segundo Ministerio Dufaure, 1877-79; Waddington, desde Febrero de 1879 á Diciembre del mismo año; primer Ministerio Freycinet, 1879-80; primer Ministerio Ferry, 1880-81; Gambetta, 1881-82; segundo Ministerio Freycinet, de Enero á Julio de 1882; Duclere, 1882-83; Fallieres, de Enero á Febrero de 1883; segundo Ministerio Ferry, 1883-85; Brisson (primera vez), de Abril á Diciembre de 1885; Freycinet (tercera vez), de Enero á Diciembre de 1886.

Ministerio Goblet, 1886-1887; Rouvier, desde Mayo á Diciembre de 1887; Tirard (primera vez), 1887-1888; Floquet, 88-99; Tirard (segunda vez), 1889-90; Freycinet (cuarta vez) 1890-92; Loubet, de Febrero á Noviembre de 1892; Ribot (primera vez) 1892-93; Ribot (segunda vez), Enero á Marzo del mismo año; Dupuy (primera vez), Abril á Noviembre de 1893; Casimir Perier, 1893-94; Dupuy (segunda vez), 94-95; Ribot, de Enero á Octubre del 95; León Bourgeois, 95-96; Méline, 96-98; Brisson (segunda vez), de Junio á Octubre del 98; Dupuy (tercera vez), desde 1.º de Noviembre del 98 al 12 de Junio actual.

El más duradero de dichos Gobiernos fué el Thiers (dos años, cuatro meses y cinco días), y el más efímero el de Fallieres, que vivió veintinueve días.

Durante veintinueve años han desfilado por los diferentes departamentos administrativos los siguientes ministros: Negocios extranjeros, 39; Agricultura 24; Comercio, 42; Hacienda, 45; Guerra, 45; Instrucción pública, 38; Interior, 47; Justicia, 40; Marina, 41; Obras públicas, 42.

En resumen, incluyendo en la suma las personalidades que han tenido á su cargo las carteras de Correos y Telégrafos, Cultos y Bellas Artes, hoy suprimidas, y la del ministerio de las Colonias, creado en 1893, obtiénesse un total de 411 ministros.

Cosas varias

Automóviles

El 15 de Junio se habrá inaugurado un servicio de automóviles de ocho asientos entre Figueras y Rosas, con motores de siete caballos, que podrán impulsar el coche con toda la velocidad que sea prudente en carreteras. Esta línea se habrá anticipado á la proyectada en Navarra.

Es verdaderamente triste pensar en la inmensidad de dinero que va á salir de España para comprar automóviles en el extranjero, si nos apresuramos aquí á crear una gran Sociedad para la construcción de todas las clases de vehículos que habrán de usarse.

Ninguna dificultad hay para montar esta industria en el país, y lo que hace falta es que los capitalistas se convenzan de dos verdades absolutamente claras: la primera que para llegar á tiempo de que los automóviles no sean otra nueva calamidad para España, es urgentísimo el empezar la construcción inmediatamente. La otra verdad, tan clara como ésta, es que si la industria se monta siquiera con medianas condiciones de inteligencia y bastante en grande, tiene por necesidad que ser tan lucrativa, que la prudencia misma, para tener poca competencia, es la que ha de limitar las ganancias.

Para una Sociedad grande será tan fácil ganar 12 ó 15 por 100 al año al capital como ganar 6.

Ella misma es la que se ha de imponer su límite.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 3 DE JULIO DE 1899
Abrese la sesión á las tres y cuarto bajo la presidencia del general Martínez Campos.

En el banco azul los señores marqués de Pidal, Gómez Inaz y Silveira.

El Sr. Ruilópez hace algunas preguntas al señor ministro de la Gobernación por el nombramiento de alcaldes en la provincia de Guadalajara que el de Fomento promete poner en conocimiento de su compañero.

El Sr. Cobian presenta algunos proyectos de ferrocarriles.

Concedida la palabra al Sr. Montero Ríos, hace un hermoso discurso defendiendo al partido liberal por la parte que tomó en las negociaciones del tratado de paz con los Estados Unidos. Dice que á nadie hubiera sido posible sacar más partido en las negociaciones y asegura que la mayoría de los tratados no han tenido las del que nos ocupamos.

Suplica al Sr. Fernando González interponga su influencia con el elemento cubano para que reconozcan la deuda que nosotros nos hemos cargado y que debe ser de cuenta de la gran Antilla.

Juran el cargo dos señores senadores. Tras breves palabras del Sr. Villanueva, y después de jurar el tercero, que es el señor obispo de Jaén, se entra en el orden del día.

El Sr. Fernando González habla para contestar á las alusiones de que ha sido objeto Sr. por el Montero Ríos.

El Sr. Silveira hace el resumen y dice que á su juicio está en las atribuciones de la corona hacer los tratados de paz cuando su esencia es la cesión de territorio. El art. 54 se refiere al tratado de paz que pone término á una guerra, tratado en el cual no hay convención, y el 55 á cesiones de territorio en tiempo de paz que son obra de pacto. En este caso es precisa una autorización, una ley.

Aquellos tratados son una imposición; un acto de fuerza; éstos resultado de pactos. Para las circunstancias extraordinarias en que no hay contrato, la Constitución revisa de atribuciones especiales á la corona. No hay, pues, conflicto entre los preceptos constitucionales.

La comisión de París procedió á su entender bien, no inspirándose en criterios de intransigencia por lo que toca á las deudas coloniales.

La intransigencia hubiera llevado á España á una situación gravísima.

Esto no significa que renunciemos al ejercicio de nuestros derechos en el porvenir.

Ahora lo que conviene es no ahondar nuestras diferencias, juzgando nuestra conducta pasada y mostrar buenos propósitos para en adelante.

Vuelven á rectificar, manteniendo sus afirmaciones los Sres. Montero Ríos, Villanueva y Fernando González; interviene el Sr. Merelo para explicar su voto en contra, por no estar conforme con la cesión de territorio y el dictamen queda aprobado en votación ordinaria.

Y designados por sorteo los Sres. Fabié y Balaguer para formar parte de la comisión de Fomento y conservación de la biblioteca de la Cámara, se levanta la sesión á las siete.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 3 DE JULIO DE 1899

Se abre la sesión á las tres y veinte minutos. Preside el Sr. García Alix.

Las tribunas concurridísimas desde muy temprano. En el salón pocos diputados. En el banco del Gobierno los Sres. Silveira, Dato, Villaverde y Polavieja.

Aprobada el acta jura el cargo de diputado dos los señores vizconde de Irueste y Amarelle.

El Sr. Maura apoya en un buen discurso que la Cámara escucha atentamente dos proposiciones de ley; una estableciendo reglas para hacer efectiva la responsabilidad administrativa, y otra introduciendo modificaciones en las leyes que regulan el procedimiento contencioso administrativo.

El Sr. Silveira dice que uno su ruego al Sr. Maura para que la Cámara tome en consideración esas proposiciones.

Dice que respecto á la segunda nada tiene que objetar, pero que respecto á la primera tiene que hacer la salvedad de que es preciso que sigan separados los dos órdenes, el civil y militar.

Añade que es una aspiración digna de aprecio aquella que tiende á la unificación de la justicia; pero esto corresponde toda vía al filósofo y al jurisconsulto y no al legislador.

Considera ambas proposiciones como verdaderos temas de estudio de un Parlamento y vuelve á pedir que se tomen en consideración.

Rectifican ambos oradores varias veces y se toman en consideración las proposiciones del Sr. Maura.

En un sentido discurso apoya el señor Sánchez Guerra una proposición pidiendo una pensión para la viuda del general Vara del Rey.

El ministro de la Guerra pronuncia breve y dificultosas palabras por decir que el Gobierno no se opone á la proposición del Sr. Sánchez Guerra.

Se toma en consideración la proposición del Sr. Gasset (D. Fernando) hace una pregunta relativa al pago de los repatriados.

El ministro de la Guerra contesta que el Gobierno se preocupa de la situación de los repatriados y que no se han hecho ya todas las liquidaciones porque es un trabajo muy largo después de cuatro años de campaña.

Rectifica el Sr. Gasset, actor de la discusión. El Sr. Fernández Blanco denuncia abusos cometidos por el gobernador de Badajoz.

El ministro de la Gobernación, como es natural, defiende al gobernador.

Varios señores diputados hacen preguntas, dirigen ruegos y presentan documentos.

Entrase en el orden del día, continúa la discusión del Mensaje y prosigue su interrumplido discurso el Sr. Romero Robledo. Empieza haciendo un resumen de su discurso del día anterior.

Califica de deficiente y funesto el proyecto de presupuesto presentado por el señor Villaverde.

Dice que ha pedido grandes economías en el presupuesto de Guerra porque no le parece bien que figure el lujo de las organizaciones al lado de los harapos del pueblo contribuyente.

Cree que se pueden hacer cien millones de economías y asegura que él las habría hecho si hubiera tenido la *Gaceta* en la mano.

Sigue el orador haciendo consideraciones de este orden. El ministro de Hacienda se ha guiado por el único criterio de conseguir los mayores ingresos.

Añade que si se vota el presupuesto, continuaremos con las deudas.

Las deudas para Cuba y Filipinas tenían mayor interés por el riesgo de las guerras, y por antes de a quimica financiera se habla hoy de un suplemento de crédito colonial,

y se da á los acreedores una esperanza fundada en la fantasía del Gobierno, con el único objeto de defender este desdichado presupuesto.

La indemnización que se nos da por las Filipinas, ¿sustituye la garantía de las obligaciones?

El Gobierno pide 252 millones de pesetas sobre el presupuesto anterior.

Una moderada organización de la deuda permitiría hacer 100 millones de economías que con los 100 millones de los grandes organismos suprimidos ó reformados constituiría una nivelación.

Vamos á los ingresos. Cuando defendí el impuesto sobre la Deuda, se echaron encima todos los aspirantes á ministros. Ahora la aceptan los mismos que más me combatieron.

El general Polavieja, uno de los dos feos ó cabezas del Gobierno. (Risas; el general Polavieja se sonríe.)

El general Polavieja que se sonríe, sin duda recordando que este presupuesto es obra en gran parte de su criterio y de su pensamiento, reducido al límite de su departamento, porque al contrario de lo que sucedió en su brillante carrera militar donde ascendió de soldado á general, en su carrera política ha descendido de general á soldado. (Grandes risas.)

Lejos de pensar en ingresos forzados para subvenir á gastos militares, el Gobierno ha debido amparar á las clases con tribuyentes. El impuesto sobre la Deuda me parece reducido (rumores). Un ilustre escritor francés, Leroy Beaulieu, aconseja á España la imposición del 40 por 100 sobre su renta.

El capital es digno pero no siempre el empleo que se le da tiene la misma dignidad. Sin llegar al 40 por 100 que aconseja Leroy Beaulieu, sólo con el 33 por 100 obtendría el Estado un ingreso de 153 millones.

La deuda interior y la deuda exterior deben ser iguales. El mismo Leroy Beaulieu afirma la necesidad de gravarlas igualmente. La propiedad de un extranjero no es más sagrada que la de un español. La diferencia en la moneda para el pago de los intereses y el privilegio en la tributación es indigna.

Ni puede el Gobierno, solo por el placer de presentarse dignamente en las regiones diplomáticas, castigar implacablemente á los ciudadanos españoles para que cobren intereses su interés y, además de íntegros, en francos, los tenedores extranjeros.

Por esta dignidad diplomática y por tener su mirada fija en las oscilaciones de la Bolsa, el Gobierno no ha vacilado nunca en conservar los privilegios de la deuda exterior.

Pero el Gobierno ha tenido siempre esa obsesión aristocrática, y solo faltaba que autorizase con su persona el general Polavieja.

(El general Polavieja abandona el banco azul.)

—Se va —dice el Sr. Romero Robledo; pero ya volverá. (Risas.)

Y esa obsesión le ha impedido preocuparse en cosas de tanta gravedad para la patria española como su propia vida. Esa obsesión le ha llevado á promover en las calles de Zaragoza sangrientos tumultos en los que rindieron su vida soldados que la libraron de las balas enemigas y del clima mortífero de Cuba y Filipinas.

Esa obsesión le ha impedido ocuparse de las reclamaciones imperiosas de las tristes familias que tienen en Filipinas al padre, al hijo ó al hermano cautivo. Inútilmente vagan por los ministerios y acuden á la presidencia y elevan exposiciones á los Poderes públicos.

¿Dónde están los proyectos del general

ideas duraron lo que duró la tempestad; pues al día siguiente el viento había calmado, y yo empezaba á reanimarme. En todo el resto del día permanecí silencioso, porque estaba sumamente mareado, pero al aproximarse la noche, el tiempo se despejó, el viento paró de todo punto, y la tarde estaba deliciosa; al ponerse el sol no empañaba nube alguna el azulado firmamento, y al otro día por la mañana se levantó magnífico en medio de un horizonte puro. Una fresca y suave brisa se percibía con dificultad en las aguas unidas como un espejo, y el sol que brillaba en su superficie ofrecía á mi vista el espectáculo más encantador.

Dormí bien toda la noche; de modo que lejos de estar mareado, me encontraba lleno de salud y robustez, contemplando aquel mar pocas horas antes tan terrible y agitado, y en aquel instante tan bonancible y tranquilo. Esotaba sumergido en estas ideas, cuando mi camarada, el que me había empeñado á hacer aquel viaje, temiendo que persistiese en volver al buen camino, del cual me había apartado, se acercó á mí, y dándome un golpecito en las espaldas, me dijo: «Y bien, amigo mío, apuesto cualquier cosa á que esta noche pasada has tenido miedo, ¿no es verdad? siendo así que no ha sido más que una pequeña ráfaga de viento. —¿Cómo! ¿llamas á eso una pequeña ráfaga de viento, cuando ha sido un verdadero temporal? —¿Un temporal! me replicó, eres un inocente; eso no ha sido nada. Los marinos no hacemos caso de

instante el tiempo perdido por medio del aumento del celo y del trabajo.

A semejantes palabras, mi madre se encolerizó. Me dijo que sería tiempo perdido hablar á mi padre de dicho asunto; que conocía demasiado mis verdaderos intereses para dar su consentimiento á un proyecto tan descabellado; que no concebía cómo podía pensar en tal cosa después de la conversación que con mi padre había tenido, á pesar del modo tierno y cariñoso de que le constaba se había valido para hacerme desistir; por último, que si yo quería perderme no podía de ninguna manera remediarlo, pero que tampoco prestaría su apoyo ni directa ni indirectamente, no queriendo contribuir á mi ruina; y finalmente que jamás se podría decir que mi madre había protegido una cosa á que mi padre se había opuesto.

A pesar de tan formal repulsa, no dejé de conocer que lo había referido todo á mi padre, y que el desgraciado anciano, penetrado del más profundo dolor, había exclamado suspirando: «esa criatura podría ser dichosa si quisiera quedarse en casa; pero será el más desgraciado de los mortales si marcha al extranjero; yo no puedo consentirlo.

Un año después de esto fué cuando me fugué. Mientras tanto me sostuve con tenacidad, cerrando los oídos á todas las proposiciones que se me hacían para elegir carrera. Con frecuencia me quejaba á mis parientes de ver-

hermano; mas en el momento en que añadió que tendría en mí aun lugar el arrepentimiento, sintener á nadie que viniese en su auxilio, se conmovió tanto, que se interrumpió, y observé que le faltaban las fuerzas para poder continuar.

Impresionado sinceramente con tan tierno razonamiento, resolví no pensar ya más en viajes, y establecerme en mi población natal conforme á los deseos de mi padre; más ¡ay! este buen propósito pasó como un relámpago; volví á mis antiguas ideas, y para esquivar en adelante las que yo juzgaba importunidades de mi padre, traté de llevarlo á cabo con tanta precipitación como de la que me sentía impulsado. Un día que mi madre parecía estar más alegre que de costumbre, llamándola aparte, le dije que mi pasión de ver mundo era tan irresistible, que me incapacitaba de emprender carrera alguna; que tenía la suficiente resolución para llevarla á cabo, y que mi padre obraría con más tino dándome su consentimiento, que obligándome á tomarlo. La manifestó, que considerase que tenía ya diez años, edad avanzada para empezar una profesión como la de abogado; que si se me obliga á ello, huiría y me embarcaría. Añadí que si quería hablar en favor mío á mi padre y obtener de él que me dejase hacer un viaje por mar, prometía desde luego á mi vuelta en el caso de no acomodarme aquella vida errante, renunciar á ella, y recuperar desde aque-

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

—A las provincias de España, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carteras, ferrocarriles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

LO QUE CONTIENE EL Anuario del Comercio (BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Parte oficial. —Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Guerra y Justicia, Hacienda y Marina, Gobierno civil.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)
EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)
EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Todas las Provincias de España , con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carteras, ferrocarriles, ferias, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)
EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Los Aranceles de la Península , expresamente ordenados para la publicación.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)
EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Cuba, Puerto-Rico, Filipinas , todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)
EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)
EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)
EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)	Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.	EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.^{ta} tiene unar 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial le sobra razón intencional y entusiasmo para conquistar por sí misma, sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

REDACCION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Redacción en excelente papel de hilo é impresión todos los servicios. Ayuntamientos y Juzgado á pedido se despacha á correo seguido.

Se repite que á los municipios reperta la modelación impresa en excelente papel de hilo é impresión todos los servicios.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Rémora, expiditudo por

EL CACIQUISMO, de Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (3.ª edición) de 1891. Precio 50 céntimos.

Novísimo Prentario Guía de Quintas, ó de ciones d. de buques de El Libro de Ayuntamientos. Edición 1.50.

Guía de Cédulas perso dición, con un apéndice de 1895. 1.
Ediciones de todas clases, en 90 formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.
ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para los ayuntamientos, 1,50.
E escalones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales; con las varían s introducidas por las leyes de 2 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo enanoado extensamente, 1,50.
Ley de censales de la provincia rústica, urbana y pecuaria.

Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública. Contiene este rollo 1. art. 65 de la ley de presupuesto de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892; 1.
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, cartillas y aranceles, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos años, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamientos, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del M. gardo de censos de 29 de Septiembre de 1886, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50).
Manual de emigraciones, (Edición de Mayo de 1888), 0,75.
Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.
Guía de la protección personal para obras públicas y municipales—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.
Legislación de inscripción forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y convenientemente referidos al ramo. (Ultima edición), 2,50.
Manual de repartos de la contribución territorial; con 2.700 tablas por tanto por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la conciliación de dichos repartos y las múltiples operaciones de interés que contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarlos esos trabajos y de usar las tablas; á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1893), 3.

Libre manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España, utilizamos á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la conciliación de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.
Guía teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

previsional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25.
Prentario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongados, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 7.
Celos y Quié pro que.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenario. libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Poesías literarias de G. O. Lugo, 2.
Brillantes literarias.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas cas, 2,50.

Adúltera y patriota.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50.
A luchar y... adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del Correo de Madrid reúne estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María 4, Madrid.